



Juliaca, 03 OCT. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0245 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEPT

Señores (as) : Directores (as) de las Instituciones educativas del nivel de educación secundaria de gestión pública de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto : Bases del II Concurso de Diseño Digital en el área de Educación para el Trabajo 2023.

Referencia : RM N° 165-2022-MINEDU  
Plan Anual de Trabajo de AGP.

De mi consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Especialista de Educación para el Trabajo de la UGEL San Román, viene organizando el **II Concurso de Diseño Digital en el área de Educación para el Trabajo 2023**; por lo que su autoridad deberá comunicar a los docentes del área de Educación para el Trabajo, para que participen los estudiantes según las bases que se adjunta, con la finalidad de desarrollar la capacidad aplica habilidades técnicas en diseño digital, Los participantes registrarán su inscripción a través del siguiente link:

<https://forms.gle/ttWS8WquUThbioN29>

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR



## **BASES DEL CONCURSO**

# **II CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-2023**

### **1. PRESENTACIÓN**

El II Concurso de diseño digital en el área de Educación para el Trabajo-2023, tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa de las instituciones educativas que pertenecen al Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica, así como contribuir sobre la importancia de la aplicación de software de diseño digital en la elaboración de un producto o servicio.

Así mismo se explica sobre las bases específicas del **II CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-2023**, actividad dirigida a estudiantes del nivel de educación secundaria de gestión pública del ámbito de la UGEL San Román, las cuales detallan aspectos como el alcance del concurso, el público objetivo, proceso de inscripción, categorías, el cronograma de ejecución y los criterios de evaluación.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

Los cambios tecnológicos, sociales y económicos de las dos últimas décadas han transformado significativamente las características del mundo del trabajo. Así la forma de acceder o de generarse un empleo y desempeñarse con éxito en esta esfera de la vida humana es distinta hoy y continuará en constante cambio, reconfigurándose y proponiendo nuevos retos para los egresados de Educación Básica (CNEB, 2016).

La educación secundaria de gestión pública que pertenecen al Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica, los estudiantes deben desarrollar habilidades técnicas en el manejo de diseño digital, fabricación digital y comercialización digital que fortalezcan las competencias específicas relacionadas a una especialidad técnica que le permitan responder a los desafíos del siglo XXI y a la cuarta revolución industrial; por lo tanto en este marco es fundamental desarrollar habilidades técnicas y digitales en las y los estudiantes de las diferentes especialidades técnicas que oferta las institución educativa que implementa el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica, para que asuman los desafíos de la cuarta revolución industrial (Resolución Ministerial N° 165-2022-Minedu).

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Promover en las y los estudiantes del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica de la Educación Básica Regular de gestión pública de la UGEL San Román, el diseño digital que permita desarrollar habilidades técnicas en el manejo de software, articulados con el proyecto de emprendimiento de su especialidad de formación técnica.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar las habilidades de diseño digital en las y los estudiantes del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica de gestión pública de la UGEL San Román.
- Promover el diseño digital como herramienta para la creatividad y la innovación en la ejecución de proyectos de emprendimiento de su especialidad de formación técnica.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Fortalecer las capacidades en el manejo de tecnologías de informática y Software libre para el diseño digital en su especialidad de formación técnica.

**4. ALCANCE**

Instituciones Educativas públicas de Educación Secundaria de Jornada Escolar Regular, Jornada Escolar Completa y Secundaria con Formación Técnica de gestión pública de la UGEL San Román.

**5. PÚBLICO OBJETIVO**

El concurso de Diseño Digital está dirigido a las y los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de JER, JEC y Secundaria con Formación Técnica de la EBR de las instituciones educativas públicas de la UGEL San Román.

**6. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

- **CATEGORÍA A:** participa un (01) equipo representante por especialidad técnica de cada ciclo, por institución educativa pública de la UGEL San Román, de JER y JEC, organizados en equipos de dos (02) integrantes y un docente asesor de la especialidad.
- **CATEGORIA B:** participa un (01) equipo representante por especialidad técnica del VI ciclo, por institución educativa pública del Modelo de Servicio Educativo con Formación Técnica (MSE SFT) de la UGEL San Román, organizados en equipos de dos (02) integrantes y un docente asesor de la especialidad técnica.
- **CATEGORIA C:** participa un (01) equipo representante por especialidad técnica del VII ciclo, por institución educativa pública del Modelo de Servicio Educativo con Formación Técnica (MSE SFT) de la UGEL San Román, organizados en equipos de dos (02) integrantes y un docente asesor de la especialidad técnica.

**7. CATEGORÍAS**

Se puede participar en las siguientes categorías

CATEGORÍA	DIRIGIDO	DISEÑO DIGITAL
<b>CATEGORÍA A JER y JEC (VI y VII ciclo)</b>	Dirigido a las y los estudiantes de VI y VII ciclo del nivel de educación secundaria de gestión pública de Jornada Escolar Regular y Jornada Escolar Completa.	Deben participar utilizando un software libre u otros de acuerdo a su especialidad técnica.  Ejemplo referencial: - Diseño Gráfico (Software GIMP) - Diseño de Modas (Software libre CAD) - Diseño Industrial (Software Sketchup) - Diseño Arquitectónico (Software Sketchup)
<b>CATEGORÍA B SFT del ciclo VI</b>	Dirigido a las y los estudiantes del VI ciclo del nivel de educación secundaria de gestión pública del	Deben participar utilizando un software libre u otros de acuerdo a su especialidad técnica



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

	Modelo de Servicio Educativo con Formación Técnica (MSE SFT).	<p>Ejemplo referencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño Gráfico (Software GIMP)</li> <li>- Diseño de Modas (Software libre CAD)</li> <li>- Diseño Industrial (Software Sketchup)</li> <li>- Diseño Arquitectónico (Software Sketchup)</li> </ul>
<b>CATEGORÍA C SFT del ciclo VII</b>	Dirigido a las y los estudiantes del VII ciclo del nivel de educación secundaria de gestión pública del Modelo de Servicio Educativo con Formación Técnica (MSE SFT).	<p>Deben participar utilizando un software libre u otros de acuerdo a su especialidad técnica</p> <p>Ejemplo referencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño Gráfico (Software GIMP)</li> <li>- Diseño de Modas (Software libre CAD)</li> <li>- Diseño Industrial (Software Sketchup)</li> <li>- Diseño Arquitectónico (Software Sketchup)</li> </ul>

**Especialidades técnicas**

- Industria del Vestido
- Electricidad
- Electrónica
- Construcciones Metálicas
- Mecánica de Producción
- Computación e Informática
- Construcción Civil
- Agropecuaria
- Contabilidad
- Secretariado
- Administración
- Marketing
- Ebanistería
- Mecánica Automotriz
- Mecánica de Motos
- Industria Alimentaria
- Industria Textil.
- Cosmetología



## 8. DISEÑO A PRESENTAR

El día de la evaluación presencial, los estudiantes que participan en las categorías A, B y C, realizarán un diseño digital de un producto o servicio, de acuerdo a la especialidad técnicas donde se encuentran estudiando, para lo cual el diseño digital responde a la situación problemática formulada y utilizará para el diseño el boceto que representa la idea solución. El tiempo de duración del diseño digital del producto o servicio es de 60 minutos. Antes de iniciar su participación el día del concurso, los estudiantes participantes deben presentar al jurado calificador una (01) situación problemática redactada y el boceto a mano alzada para su calificación.

<b>UGEL</b>	A nivel de la UGEL San Román se seleccionarán para la premiación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría A: Tres (03) diseños digitales ganadores.</li> <li>- Categoría B: Tres (03) diseños digitales ganadores.</li> <li>- Categoría C: Tres (03) diseños digitales ganadores.</li> </ul>
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 9. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN A NIVEL DE LA UGEL SAN ROMAN</b>	
Inscripción de participantes al <b>II CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-2023</b> de manera virtual al Link del registro de participantes.	hasta el día martes 07 de noviembre del 2023
Publicación de los participantes aptos por la página web de la UGEL San Román	viernes 10 de noviembre del 2023
Evaluación de <b>II CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-2023</b> , será de manera presencial (se comunicará oportunamente el lugar de la evaluación).	Miércoles 15 de noviembre del 2023

## 10. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Registrar los participantes a través del siguiente link:

<https://forms.gle/ttWS8WquUTHbioN29>

**Nota:** No se admiten inscripciones a la etapa UGEL fuera de la fecha establecida.

## 11. JURADOS

El jurado calificador de la UGEL está integrado por tres (03) profesionales conocedores del tema.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia, considerando las necesidades las personas del contexto y reto.				
Prototipo inicial de diseño a través de un boceto que representa la idea solución.				
El diseño digital de la solución es novedoso (No copia)				
Explica los procedimientos en el manejo software				
Demuestra el manejo del software para diseñar la propuesta (2D o 3D)				
El diseño digital del producto o servicio tiene relación con la situación problemática, el boceto y la especialidad técnica.				

Puntaje	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descrito en el desempeño.
1	<b>En Inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o no logra cumplir con muy pocos aspectos

## 13. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Los equipos deben estar conformados por 02 estudiantes del mismo grado, sección y especialidad técnica de la institución educativa.
- Cada estudiante sólo puede formar parte de un equipo

## 14. PREMIACION DE LOS GANADORES

Se premiará al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, que ha sido seleccionado por el Jurado calificador, con Resolución Directoral y Medalla.

## 15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El fallo del jurado calificador es inapelable
- Al momento de la inscripción el asesor debe considerar el software que va utilizar en el diseño del producto o servicio.
- Los aspectos no contemplados en la presente base, deben ser resueltos por la comisión organizadora.

## 16. ANEXOS



**Anexo 1**

**REGISTRO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

Nombre del diseño digital :.....

DATOS DE LOS DOS (02) ESTUDIANTES					
N°	Apellidos y nombres	Ciclo	IIEE	Especialidad técnica	Categoría
1					
2					

**DATOS DEL DOCENTE ASESOR**

N°	Apellidos y Nombre	Docente del grado y sección	IIEE	Especialidad	Categoría	Número de celular
1						

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IE**



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**Anexo 2**

**DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( \_\_\_\_\_ ), N° \_\_\_\_\_  
domicilio en \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_-Provincia \_\_\_\_\_  
Departamento \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participaren el concurso.
- No estar inmerso (a) en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado (a).
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR No haber sido sentenciado (a) por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- No estar inscrito (a) en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: .....

DNI





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo 3

CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO

Quien suscribe el presente documento, declara bajo juramento ser quien ejerce la patria potestad o tutela del (de la) estudiante

\_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en el II CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EL AREA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO, que se realizará el día 15 de noviembre del presente año en la ciudad de Juliaca, representando a la Institución educativa \_\_\_\_\_ de la UGEL San Román, para lo cual autorizo su participación.

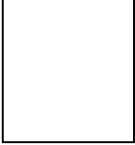
Asimismo, declaro que se me han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo las características del mismo, y asumiré la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (tutelado) durante su participación.

En la ciudad de Juliaca \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Nombres y Apellidos del Padre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma 

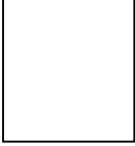
Nombres y Apellidos de la madre: \_\_\_\_\_

Huella Digital

DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

  
Huella Digital